

Unidos para servir.

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 030-2020-GG-SBCH

Chiclayo, 10 de Marzo del 2020.-

### VISTOS:

El Proveído N° 201449.06, de fecha 10 de marzo del 2020 emitido por la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, inserto en el Informe N°058-2020-SBCH/ULCPSI sobre la designación de la Comisión de Selección para adquisición de Carroza Fúnebre para el Programa SERFIN;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1411 - Decreto Legislativo Que Regula La Naturaleza Jurídica, Funciones, Estructura Orgánica Y Otras Actividades De Las Sociedades De Beneficencia, establece que *"Las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera."*

Asimismo, el referido decreto señala *"Las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas, se rigen por lo establecido en la presente norma y para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y control;"*

Que, mediante Informe N°009-2020-D-SERFIN-SBCH, de fecha 27 de febrero del 2020 el jefe del Departamento de SERFIN, alcanza las especificaciones Técnicas y requerimiento, para adquisición de Carroza;

Que, es necesario adecuar el funcionamiento de las actividades del Programa SERFIN, al Decreto Legislativo N° 1411, norma específica que regula a las Sociedades de Beneficencia, con la finalidad de garantizar los servicios que se brindan a través del mismo;

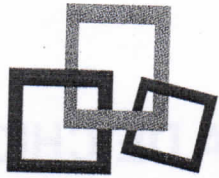
Por lo que estando a lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1411 y a las facultades conferidas en la Resolución de Presidencia de Directorio N° 087-2019-P-SBCH, de fecha 10 de Junio del 2019;

### SE RESUELVE:

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICO :  
Es Copia fiel del original que tengo  
a la vista.

*Juan M. Orbeozo Chafloque*  
FEDATARIO

12 MAR. 2020



Unidos para servir.

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 030-2020-GG-SBCH

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICION DE UNA CARROZA FUNEBRE PARA EL PROGRAMA SERFIN de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo según detalle:

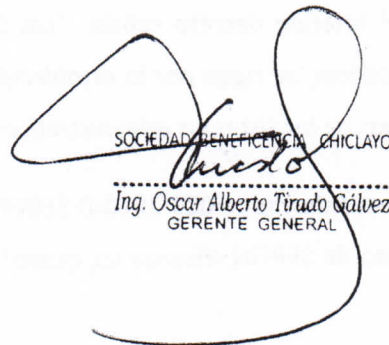
- Jefe de la Oficina General de Administración
- Jefe de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos.
- Jefe del Departamento de SERFIN
- 01 Asesor Especialista en la materia.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Que, se notifique la presente Resolución a los integrantes de la Comisión y a las oficinas administrativas para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de la institución ([www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe))

**REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE**

  
SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO  
Ing. Oscar Alberto Tirado Gálvez  
GERENTE GENERAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICO :  
Es Copia fiel del original que tengo  
a la vista.

  
Juan M. Orbegozo Chafloque  
SECRETARÍA

12 MAR. 2020

USUS JIAN 5/1